



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUIRIR REPUESTOS E INSUMOS CAMION BRRK-86

DECRETO ALCALDICIO Nº: 164

DALCAHUE, 16 de Enero del 2018

VISTOS: El contrato de fecha 16 de enero del 2018 correspondiente a la Licitación Pública "Contrato de suministro para adquirir repuestos e insumos camión BRRK-86" el Decreto alcaldicio Nº 124 de fecha 11/01/2018, en donde se adjudica la Licitación Pública en mención; El Informe de Propuesta Pública, El Acta de Apertura, el cuadro comparativo, correspondiente a la Licitación Nº 4481-29-LE17, realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, el Decreto alcaldicio Nº 2.207 de fecha 28/12/2017 que aprueba bases y llama a licitación, la Sesión ordinaria Nº38 del 06 de Diciembre del 2017 del Concejo Municipal; el decreto alcaldía Nº2045 que aprueba el Presupuesto para el año 2018, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO: Apruébese en todos sus puntos el contrato convenio de suministro para adquirir repuestos e insumos camión BRRK-86, de fecha 16/01/2018, suscrita entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. Juan Segundo Hijerra Serón, y el siguiente Oferente:

RODRIGO ELIAS ANRIQUEZ GARATE

RUT:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
www.mercadopublico.cl



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (s)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

JS/SHS/MAAB/LAIA/ckcm

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Desarrollo Económico Local
- Archivo
- **Transparencia**



"CONTRATO CONVENIO DE SUMINISTRO CAMION FORD 2428E"
NÚMERO ADQUISICIÓN: 4481-29-LE17

PROVEEDOR: RODRIGO ELIAS ANRIQUEZ GARATE

DOMICILIO: EMILIANO FIGUEROA 703, SANTIAGO

En Dalcahue, a 16 días del mes de Enero de 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut Nº 69.230.300-8, ubicada en calle Pedro Montt Nº 090, representada por su Alcalde Sr. Juan Segundo Hijerra Serón en adelante "La Municipalidad" y Rodrigo Elías Anriquez Garate, Rut Nº representado por Don. Rodrigo Elías Anriquez Garate en adelante "El Proveedor", se suscribe el siguiente contrato:

PRIMERO: Mediante Adquisición Nº 4481-29-le17, a través del Portal Mercado Público, se licitó la Propuesta Pública "**Convenio de suministro repuesto e insumos camión Ford 2428E**", conforme al Decreto Alcaldicio Nº 2.207 de fecha 28/12/17. Dicha propuesta fue adjudicada a través del Portal Mercado Público a Rodrigo Elías Anriquez Garate, conforme a Decreto Alcaldicio Nº 124 de fecha 11/01/2018.

SEGUNDO: El detalle de lo adjudicado y el monto individualizado por cada repuesto e insumo se encuentran presentados por el proveedor en Adquisición Nº **4481-29-LE17** del Portal Mercado Público, los cuales forman parte del presente contrato y consideran en forma general lo siguiente:

1.- Líneas adjudicadas

6-8-9-14-20-21-27-28-42-43-44-45-46-47-48-56.

2.- De los montos ofertados por cada repuesto o insumo

Los precios señalados en las respectivas líneas se mantendrán por el tiempo que dure el contrato, pudiendo existir variaciones de precio ya sean aumentos y disminuciones. En caso de ser aumento, éstos no podrán ser superiores al 20% del valor adjudicado y deberán ser comunicados por el proveedor al Municipio a través de la presentación de un documento.

3.- De los repuestos o insumos no considerados

Si el repuesto o insumo no se encuentra considerado en el contrato suministro emanado de la presente licitación, la Municipalidad pedirá al proveedor adjudicado una cotización por el repuesto requerido.

TERCERO: Para todos los efectos, entiéndase la presente propuesta destinada a la adquisición de repuestos e insumos camión recolector FORD 2428E, Patente BRRK-86. Las características de estos camiones se encuentran señaladas en los Términos de Referencia adjuntos a la Licitación, los que forman parte del presente instrumento.

CUARTO: El proveedor tendrá la obligación de entregar los correspondientes repuestos e Insumos de camión, en el plazo estipulado en su oferta, cuando fueran solicitados por la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.



QUINTO: La facturación se realizará por cada repuesto entregado, adjuntando las correspondientes órdenes de compra que generó la adquisición de repuestos e insumos de los camiones.

SEXTO: La cancelación de las facturas correspondientes se realizará en forma mensual contra factura recibida, a través de un cheque despachado por el Departamento de Tesorería Municipal.

SÉPTIMO: La Unidad Técnica a cargo del camión, enviará al Departamento de Adquisiciones una Orden de Pedido, indicando el detalle del repuesto e insumo a adquirir con su respectivo valor, quien generará la respectiva Orden de Compra.

OCTAVO: El presente contrato tendrá vigencia desde el 16/01/2018 hasta el día 31/12/2018, sin embargo, previo acuerdo de las partes podrá ser renovable.

NOVENO: La Municipalidad podrá poner término anticipado al presente contrato sin derecho por parte del Proveedor a interponer reclamo alguno, a no exigir indemnización de ningún tipo.

DECIMO: Forman parte integrante del respectivo contrato, las bases administrativas y los Términos de Referencia de la propuesta Pública **"Convenio suministro repuesto e insumos camión Ford 2428E"**

DECIMO PRIMERO: El presente contrato se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del proveedor y los demás en poder de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

DECIMO SEGUNDO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Dalcahue y se someten a sus correspondientes tribunales.


RODRIGO ELÍAS ANRIQUEZ GARATE
PROVEEDOR




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

